

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN No. DE 2006

()

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA **LICITACIÓN PÚBLICA No. 065/2006**, CUYO OBJETO ES **CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN EVALUACION VULNERABILIDAD SISMICA DEL DISEÑO, REFUERZO ESTRUCTURAL, OBTENCIÓN DE LA RESPECTIVA LICENCIA DE CONSTRUCCION Y EJECUCION DE LA PRIMERA FASE DE LAS OBRAS PARA LA REMODELACIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL DE ACUERDO A LA ACTUALIZACION Y DISEÑO**

EL SUBDIRECTOR GENERAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 80/93, DECRETO 2170 Y DEMAS NORMAS PERTINENTES

CONSIDERANDO

1. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y EL ANTERIOR, FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL, HOY, AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO **No. 341/2005 CUYO OBJETO ES REALIZAR TODAS LAS GESTIONES JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATAR LAS OBRAS, LOS BIENES Y LOS SERVICIOS QUE SE REALIZAN EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DE NECESIDADES, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO Y EN LOS QUE SE DETERMINA EL NUMERO DE ITEMS, NOMBRE GENERICO DEL BIEN Y PRESENTACIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR**, POR LA SUMA DE CATORCE MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$14.047'051.640,00) M/cte., DE ACUERDO CON LOS ANEXOS TÉCNICOS DE NECESIDADES QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE DICHO CONTRATO, EL ANEXO "A" CORRESPONDE A LA SUMA DE TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$3.830'940.000.00) M/CTE, DESTINÁNDOSE LA SUMA DE TRES MIL SEISCIENTOS UN MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$3.601'083.600.00) M/CTE, PARA EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO Y, EL SALDO DE DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$229.856.400,00) M/CTE SE DESTINA PARA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA DE LAS RESPECTIVAS OBRAS.

2. QUE EN EL ESTUDIO PREVIO No. 19/DG/SA/DSGM/UGIM DE DICIEMBRE 19 DE 2005, SE ENCUENTRAN LAS RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, COMO SON ENTRE OTRAS, BRINDAR A LA ESTRUCTURA PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL EL NIVEL NECESARIO DE SEGURIDAD SISMICA Y ADELANTAR UN REDISEÑO DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE DICHO EDIFICIO PARA ASÍ PODER AJUSTARSE A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA OFICINA DE PATRIMONIO DE PLANEACIÓN DISTRITAL, TENIENDO EN CUENTA LA CATEGORÍA ARQUITECTÓNICA QUE TIENE LA EDIFICACIÓN.
3. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ALUDIDO, ORDENÓ LA APERTURA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA No. 065 DE 2006**, MEDIANTE RESOLUCIONES Nos. 226 y 264 DEL 23 Y 30 DE MARZO DE 2006 RESPECTIVAMENTE A PARTIR DEL DÍA 07 DE ABRIL DE 2006 A LAS 15:00 HORAS, CON EL OBJETO DE **CONTRATAR LA ACTUALIZACION EVALUACION VULNERABILIDAD SISMICA DEL DISEÑO REFUERZO ESTRUCTURAL, OBTENCIÓN DE LA RESPECTIVA LICENCIA DE CONSTRUCCION Y LA EJECUCION DE LA PRIMERA FASE DE LAS OBRAS PARA LA REMODELACIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL DE ACUERDO A LA ACTUALIZACION Y DISEÑO**, POR UN VALOR DE TRES MIL SEISCIENTOS UN MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$3.601´083.600,00) M/cte, FIJANDO COMO FECHA DE CIERRE EL 28 DE ABRIL DE 2006 A LAS 15:00 HORAS.
4. QUE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES CUENTA CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 158 DE 01 DE FEBRERO DE 2006, HASTA POR VALOR DE **TRES MIL SEISCIENTOS UN MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/cte (\$3.601´083.600.00)M/CTE**. EL ANTERIOR REGISTRO AFECTA LA CUENTA 5 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN SUBCUENTA 5.1.1.
5. QUE EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES A PARTIR DEL 25 DE FEBRERO DE 2006.
6. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES MEDIANTE **ADENDOS Nos. 01** DEL 25 DE ABRIL DE 2006, PRORROGÓ EL CIERRE HASTA EL 09 DE MAYO DE 2006 A LAS 16:00 HORAS y **No. 02** DEL 04 DE MAYO DE 2006, MODIFICÓ EL FORMULARIO No. 5 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA".
7. QUE NORMAS LEGALES: LEY 80/93 EN SU ARTÍCULO 24 NUMERAL 1º, DISPONE QUE LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE LICITACIÓN O CONCURSO PÚBLICO, SALVO EN LOS CASOS TAXATIVAMENTE PREVISTOS EN EL MENCIONADO ARTÍCULO.

DECRETO 2170 DE 2002, POR EL CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE LA LEY 80/93, EN LOS CAPÍTULOS I Y II ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA ADELANTAR LOS PROCESOS LICITATORIOS O CONCURSOS PÚBLICOS.
8. QUE EL ÚNICO OFERENTE QUE PRESENTÓ PROPUESTA FUE EL "CONSORCIO REFORZAMIENTOS HOSPITALARIOS" CONFORMADO POR "VARELLA FIORELLI & COMPAÑÍA LIMITADA", "HAROLD ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ" y "HEYMOCOL LTDA"
9. QUE A LA OFERTA PRESENTADA SE LE HICIERON LOS ESTUDIOS JURÍDICO, TÉCNICO FINANCIERO Y ECONÓMICO.

10. QUE SEGUN ACTA DEL 30 DE MAYO DE 2006, LA UNIDAD ASESORA, RECOMENDÓ, AL SUBDIRECTOR GENERAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, ADJUDICAR LA LICITACION PÚBLICA No. 065 DE 2006 AL "CONSORCIO REFORZAMIENTOS HOSPITALARIOS" CONFORMADO POR "VARELLA FIHOLL & COMPAÑÍA LIMITADA", "HAROLD ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ" y "HEYMOCOL LTDA".
11. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 11 DE LA LEY 80/93 EL SUBDIRECTOR GENERAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR LA **licitación pública No 065/2006**, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN CONSIGNADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y OFERTA, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO, AL **CONSORCIO REFORZAMIENTOS HOSPITALARIOS** CONFORMADO POR "VARELLA FIHOLL & COMPAÑÍA LIMITADA", "HAROLD ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ" y "HEYMOCOL LTDA" **ASÍ:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	ACTUALIZACIÓN EVALUACIÓN VULNERABILIDAD SÍSMICA DEL DISEÑO DEL REFUERZO ESTRUCTURAL	250.000.000
2	EJECUCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LAS OBRAS PARA LA REMODELACIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO PRICIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL DE ACUERDO CON LA ACTUALIZACIÓN Y DISEÑO (INCLUIDO EL VALOR DE LA OBTENCIÓN DE LA RESPECTIVA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS)	3.351.083.600
VALOR TOTAL incluido AIU e IVA		\$3.601.083.600

PLAZO DE EJECUCIÓN: -PARA LA APROBACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.
-PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: HASTA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2006 Y A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN, LA CUAL SE SUSCRIBIRÁ DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A CINCO (5) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO DE OBRA.

FORMA DE PAGO: UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30%, SOBRE EL TOTAL DE LO ADJUDICADO.

UN PAGO PARCIAL DEL 10% DEL VALOR ADJUDICADO CONTRA PRESENTACIÓN DE ACTA PARCIAL DE AVANCE DE OBRA DEL 25%, PAGADERO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HUBIERE LUGAR, CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL CORTE DE OBRA FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA, FACTURA E INFORME DE

SUPERVISIÓN Y CERIFICACION DE APORTES PARAFISCALES.

- a. **UN PAGO PARCIAL DEL 10% DEL VALOR ADJUDICADO CONTRA PRESENTACIÓN DE ACTA PARCIAL DE AVANCE DE OBRA DEL 50%, PAGADERO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HUBIERE LUGAR, CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL CORTE DE OBRA FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA, FACTURA E INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERIFICACION DE APORTES PARAFISCALES.**
- b. **EL SALDO DEL 50%, PAGADERO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HUBIERE LUGAR, CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL ACTA FINAL DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA, FACTURA E INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERIFICACION DE APORTES PARAFISCALES.**

NOTA.- PARA EL ÚLTIMO PAGO DE CORTE DE OBRA SE DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE SUS OBLIGACIONES PARAFISCALES COMO SE DESCRIBE EN EL NUMERAL 2.1.8 DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES.

SITIO DE LA OBRA: EDIFICIO PRINCIPAL HOSPITAL MILITAR CENTRAL TRANSVERSAL 3 No. 49-02, EN BOGOTÁ D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN, RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS

Capitán de Navío **ROBERTO SÁCHICA MEJÍA**
Subdirector General encargado de las funciones de la Dirección General

Elaboró: Abo. Lucila Salamanca Arbelaez/ Maria Fernanda Coral Andrade

Aprobó: Mayor HAWHER ALDAN CORSO CORREA
Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación